

HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, se presentaron los siguientes hechos relevantes:

a) Situación actual de la empresa

Con fecha 22 de enero de 2019, en sesión extraordinaria de Directorio, se aprobó la compra del 51% de las acciones del Instituto Profesional La Araucana S.A. por parte de La Araucana C.C.A.F. a la Corporación de Educación La Araucana.

Con fecha 24 de enero de 2019, a través de contrato de compraventa de acciones entre Corporación de Educación La Araucana y La Araucana C.C.A.F., esta última compró 77.241 acciones del Instituto Profesional La Araucana S.A., que corresponden a un 51% de la participación societaria.

Con fecha 23 de mayo de 2019, en sesión Extraordinaria de la Comisión de Acreedores del Acuerdo de Reorganización Judicial de La Araucana C.C.A.F., se acordó unánimemente poner término a la intervención concursal.

Esta medida se hará efectiva, una vez que se haya instrumentalizado la deuda del Acuerdo de Reorganización Judicial con el objeto de su canje a bonos, o en su defecto, arribada la fecha 27 de septiembre de 2019.

Con fecha 27 de septiembre de 2019, se hizo efectivo el término de la intervención concursal de La Araucana C.C.A.F., por haberse cumplido el plazo acordado por la comisión de acreedores.

Con fecha 9 de octubre de 2019 la filial Pehuén SpA (ex Inmobiliarias Prohogar S.A.) inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago en el Registro de Comercio el extracto de transformación de la Sociedad, a fojas 80501 número 39.582 del año 2019, dejando sin efecto el acuerdo de disolución de la sociedad, modificando los estatutos y transformando la sociedad, nombre, objeto, domicilio y duración, dando aviso de los cambios mencionados al Servicios de Impuestos Internos el día 24 de octubre de 2019.

Con fecha 18 de octubre de 2019, el inmueble ubicado en General Ibáñez N°1770, San Antonio, Valparaíso, se encuentra vendido en UF 105.000, reflejado en los estados financieros de la filial Instituto Profesional La Araucana S.A. en el mes de octubre de 2019.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, en Asamblea extraordinaria de socios, se acordó la disolución de la Corporación de Educación La Araucana, cediendo en este acto a favor de La Araucana C.C.A.F., los siguientes bienes inmuebles:

- Curicó – Chacabuco N°778 y Montt N°56. Opción de compra del contrato Leasing con BCI.
- Viña del Mar – Tres Norte N°616, 638 y 642. Opción de compra del contrato Leasing con BCI.
- Melipilla – Ugalde N°731.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, en Junta extraordinaria de accionistas del Instituto Profesional La Araucana S.A., se acordaron los siguientes temas:

- Aumentar el capital social en la suma de M\$1.829.818, emitiendo 11.865 acciones a la cual concurre en su totalidad Corporación de Educación La Araucana.
- Modificar los estatutos y la razón social, transformándose de una sociedad anónima a una por acciones, con el objeto de facilitar su administración en el proceso de cierre operativo que se iniciará a partir del 01 de enero de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, en Junta extraordinaria de accionistas de Pehuén SpA, se acordó aumentar el capital social en M\$3.788.900, emitiendo 591.553 acciones a la cual concurre en su totalidad Corporación de Educación La Araucana.

HECHOS RELEVANTES, CONTINUACION

b) Cambios en la administración

Con fecha 21 de marzo de 2019, en sesión de Directorio N°601 de esta Caja de Compensación, aceptaron el cargo de Directores empresariales la señora Sara Smok Úbeda, designada por la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chile GFN, por un nuevo período y el señor Cristián Abbott Alcalde, designado por la Cámara de Comercio de Santiago AG. Asimismo, en esta sesión se acordó que asumiera la presidencia del Directorio de “La Araucana C.C.A.F.”, la señora Sara Smok Úbeda, y la vicepresidencia la señora Josefina Montenegro Araneda.

De esta forma el directorio está integrado por los directores empresariales señora Sara Smok Úbeda, señora Josefina Montenegro Araneda, señor César Barros Montero y el señor Cristián Abbott Alcalde y por los directores laborales señora Paulina Cuadra Miño, señor Pedro Gutierrez Diaz y señor Raúl Riquelme Pérez.

Con fecha 14 de marzo de 2019, se puso término al contrato de trabajo del señor Simón Arriagada Ardiles, quien se desempeñaba como subgerente de cumplimiento y normativa.

Con fecha 4 de abril de 2019, se integro al equipo ejecutivo la señora Katia Soto Cárcamo, en el cargo de Subgerente de cumplimiento en normativa.

Con fecha 21 de junio de 2019, se integro al equipo ejecutivo la señora Andrea de la Calle Larraechea, en el cargo de subgerente segmentos.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, presentó su renuncia la señora Lorena Norambuena, quien se desempeñaba como subgerente de Comunicaciones y marketing.

Con fecha 9 de octubre de 2019, presentó su renuncia el señor Francisco Valdivia Hepp, quien se desempeñaba como Gerente de Operaciones TI, siendo efectiva a contar el día 30 de octubre de 2019.

Con fecha 14 de octubre de 2019, se integro al equipo ejecutivo la señora Luz Maria Galleguillos Jara, en el cargo de Gerente de Operaciones TI.